



UNIVERSIDAD DE SUCRE
SINCELEJO – SUCRE

FACULTAD CIENCIAS DE LA SALUD
CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD
RESOLUCIÓN No. 002 DEL 2016

“Por la cual se hace homologación de una asignatura a una estudiante del Programa de Fonoaudiología”

EL CONSEJO DE FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD DE LA UNIVERSIDAD DE SUCRE, en uso de sus facultades Legales, y

CONSIDERANDO:

- Que la estudiante **EVA MARIA PATERNINA ALVAREZ** (Código 421-95042225755), solicitó homologación y el reconocimiento de unas asignaturas cursadas en el programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre,
- Que el Consejo de Facultad Ciencias de la Salud en su sesión del día 16 de febrero del 2016 (Acta 003 de 2016), hechos los estudios correspondientes, consideró pertinente reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas por la estudiante en el programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre, con base en los requisitos establecidos en el artículo 92 del Acuerdo No. 01 de 2010, emanado del Consejo Superior de la Universidad de Sucre,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Reconocer las asignaturas cursadas y aprobadas y que son homologadas al plan de estudios vigente -2013 del Programa de Fonoaudiología de la Universidad de Sucre, a la estudiante **EVA MARIA PATERNINA ALVAREZ** (Código 421-95042225755), así:

ASIGNATURAS CURSADA	CRED	NOTA	ASIGNATURA HOMOLOGAR	A	CODIGO	CRED	NOTA
Informática	1	3.6	Bioestadística		103570	2	3.6
Bioestadística	1						
Técnicas de la Comunicación II	2	3.5	Comunicación II		102566	2	3.6

ARTICULO 2º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Sincelejo, a los dieciséis (16) días del mes de febrero de 2016.

MARÍA LUCY HERNÁNDEZ CHADID
Presidenta

CLARYBEL MIRANDA MELLADO
Secretaria - ad hoc

Proyectó:
Revisó:

